



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 106-2025-UNAJMA/CF

Andahuaylas, 08 de agosto de 2025

VISTO: La Carta N°215-2025-DAITA-UNAJMA de fecha 07 de agosto de 2025; Hoja de Trámite Interno Facultad de Ingeniería N°2462, de fecha 07 de agosto de 2025; el **Acuerdo N° 03-2025-CF-UNAJMA**, de 08 de agosto de 2025 de la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria** de Consejo de Facultad de Ingeniería; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: *"El estado reconoce la autonomía universitaria"*. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, el **artículo 41** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU, de fecha 01 de abril de 2024, y su modificatoria, aprobada mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2025-UNAJMA/AU, de fecha 02 de julio de 2025, indica que: *"el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad y órgano de línea de nivel institucional. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria"*;

Que, el **Artículo 20°, Capítulo II** (De la Distribución de Carga Lectiva) del Título II del **Reglamento de Distribución de la Carga Académica** de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 051-2025-UNAJMA/CU de fecha 04 de marzo de 2025, establece que *"La distribución de la carga lectiva se realiza en función del personal docente en actividad y de los planes de estudios de los programas académicos que ofrece la universidad, los mismos que deberían ser aprobados mediante acto resolutorio de la Facultad a propuesta de los Directores de Departamento y ratificado en Consejo Universitario"*; el **Artículo 38°, Capítulo III** (De la Carga no Lectiva) del mismo reglamento establece que *"La carga no lectiva la realiza tanto el docente ordinario como el docente contratado y es de cumplimiento obligatorio y supervisado por la Dirección de Departamento Académico. Se sujeta a lo dispuesto en el Anexo 02 - Carga no Lectiva"*; y el **Artículo 54°, Capítulo IV** del mismo reglamento, establece que *"Los docentes declaran la carga lectiva de acuerdo al Anexo N° 01 y la carga no lectiva de acuerdo al Anexo N° 02, adjuntando el Anexo N° 03 de Declaración Jurada de inexistencia de incompatibilidad horaria para el desarrollo de la función docente; y lo presentan al Departamento Académico correspondiente, la misma que es visado por su director y Decano. Es aprobado por el Consejo de Facultad, vía acto resolutorio y ratificado por Consejo Universitario"*;

Que, conforme el artículo 15° del Reglamento de Distribución de la Carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 051-2025-UNAJMA/CU de fecha 4 de marzo de 2025, establece que el docente investigador RENACYT (Nivel V) debe cumplir una carga académica semanal de 12 a 16 horas lectivas y 28 a 24 horas no lectivas, respectivamente;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 076-2025-UNAJMA/CF, de fecha 25 de junio de 2025, se aprobó la Carga Académica (Lectiva y No Lectiva), de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, para el Semestre Académico 2025-I-I, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que mediante la Carta N° 360-2025-UNAJMA-VRA, de fecha 14 de julio de 2025, la Vicerrectora Académica devuelve el expediente en concordancia con la Carta N° 321-2025-UNAJMA-SG, debido a que a los docentes Mg. Ronald Pérez Salcedo y Mg. Celia Rocio Yauris Silvera, identificados como investigadores RENACYT (Nivel V), se les asignó una carga lectiva de 5 horas, contraviniendo el artículo 15 del Reglamento de Distribución de Carga Académica, que establece entre 12 y 16 horas para dicha categoría;

Que, mediante Carta N° 215-2025-DAITA- UNAJMA de fecha 07 de agosto de 2025, la Dra. Betsy Suri Ramos Pacheco, directora encargada del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (DAITA), remite al Dr. Thomás Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, la Carga Lectiva y No Lectiva (actualizada) del Semestre Académico 2025-I, que corresponde a los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial;

Que, mediante **Acuerdo N° 03-2025-CF-UNAJMA**, de la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería**, de fecha 08 de agosto de 2025, acordó por **unanimidad**, aprobar la Carga Académica (Lectiva y





RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 106-2025-UNAJMA/CF

Andahuaylas, 08 de agosto de 2025

No Lectiva) actualizada de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial para el Semestre Académico 2025-I, conforme a lo remitido en la Carta N° 215-2025-DAITA-UNAJMA, de fecha 07 de agosto de 2025. Asimismo, acordó por **unanimidad** dejar sin efecto, todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en la presente resolución;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA, en calidad de presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Carga Académica (Lectiva y No Lectiva) actualizada de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial para el Semestre Académico 2025-I, conforme a lo remitido mediante Carta N° 215-2025-DAITA-UNAJMA, de fecha 07 de agosto de 2025, la cual forma parte integrante de la presente resolución como Anexo, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL

Dr. Florentino Lázaro Mendoza Marín (Principal D.E. /Defensor Universitario) Res.N° 005-2023-UNAJMA/AU								
CARGA LECTIVA								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
1	IAAE65	Métodos Estadísticos para la Investigación Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAD93	Seminario de Investigación Agroindustrial II	3	2	5	4	A	EPIA

Sub Total horas 10

CARGA NO LECTIVA			
N°	CÓDIGO	RUBRO	H
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES	5
2	2	INVESTIGACIÓN	10
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	10
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	0
5	8	ASESORÍA	3
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	0
8	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	0
Sub Total Horas			30
TOTAL DE HORAS			40

Dr. Denis Hernán Gutiérrez Martínez (Principal T.C.)								
CARGA LECTIVA								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
2	IAADA4	Prácticas pre profesionales	0	8	8	4	A	EPIA
	IAAE52	Análisis de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAE52	Análisis de Productos Agroindustriales	0	2	2	4	B	EPIA

Sub Total horas 15

CARGA NO LECTIVA			
N°	CÓDIGO	RUBRO	H
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8
2	2	INVESTIGACIÓN	0
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	3
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	4
5	8	ASESORÍA	4
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	0
8	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	4
Sub Total Horas			25
TOTAL DE HORAS			40

Dr. David Juan Ramos Hualpartupa (Principal T.C./Director de EPIA) Res. N° 004-2023-D-FI-UNAJMA								
CARGA LECTIVA								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
3	IAAE61	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales I	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAD71	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales II	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					10			
CARGA NO LECTIVA								



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 106-2025-UNAJMA/CF

Andahuaylas, 08 de agosto de 2025

N°	CÓDIGO	RUBRO	H
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES	5
2	2	INVESTIGACIÓN	5
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	8
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	4
5	8	ASESORÍA	4
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2
8	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	0
Sub Total Horas			30
TOTAL DE HORAS			40

Dr. David Choque Quispe (Principal T.C./Docente Investigador de la UNAJMA (Nivel I))
Res. N° 0148-2023-CO-UNAJMA

Res.N° 0148-2023-CO-UNASUMA								
CARGA LECTIVA								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
4	IAAD83	Seminario de Investigación Agroindustrial I	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas			5					
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO			H			
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES			2			
2	2	INVESTIGACIÓN			21			
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA			8			
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA			0			
5	8	ASESORÍA			2			
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA			1			
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS			0			
8	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS			1			
Sub Total Horas					35			
TOTAL DE HORAS					40			

Dr. Carlos Alberto Ligarda Samanez (Principal T.C./ Docente Investigador de la UNAJMA (Nivel I))
Res. N° 0546-2022-CO-UNAJMA

Res. N° 0546-2022-CO-UNAJMA								
CARGA LECTIVA								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
5	IAAD92	Diseño de Plantas Agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO			H			
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES			3			
2	2	INVESTIGACIÓN			24			
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA			5			
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA			0			
5	8	ASESORÍA			3			
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA			0			
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS			0			
8	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS			0			
Sub Total Horas					35			
TOTAL DE HORAS					40			

Dr. Thomas Ancco Vizcarra (Principal D.E. /Decano de Facultad de Ingeniería) Res. N°007-2023-CU-UNAJMA

Dr. Thomas Ancco Vizcarra (Principal D.E. /Decano de Facultad de Ingeniería/ Res.N 007-2023-CE-UNAUMA								
CARGA LECTIVA								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
6	IAAE32	Propiedades Físicas de los Alimentos	3	0	3	4	A	EPIA
	IAAD91	Control de Calidad de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					8			
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO			H			
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES			4			
2	2	INVESTIGACIÓN			6			
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA			12.5			
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA			1			
5	8	ASESORÍA			0.5			
6	9	TUTORIA Y CONSEJERÍA			1			
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS			6			



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 106-2025-UNAJMA/CF

Andahuaylas, 08 de agosto de 2025

8	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	1
Sub Total Horas			32
TOTAL DE HORAS			40

Dr. Henry Palomino Rincón (Asociado T.C./ Docente Investigador de la UNAJMA (Nivel IV)) Res.N° 068-2024-UNAJMA/CU

CARGA LECTIVA								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
7	IAADA1	Proyectos Agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO			H			
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES			2.5			
2	2	INVESTIGACIÓN			10			
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA			10			
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA			2.5			
5	8	ASESORÍA			4			
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA			4			
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS			0			
8	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS			2			
Sub Total Horas					35			
TOTAL DE HORAS					40			

Dra. Betsy Suri Ramos Pacheco (Asociado T.C./Docente Investigador de la UNAJMA (Nivel II)) Res.N° 0186-2022-CO-UNAJMA

CARGA LECTIVA								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
8	IAAE45	Química Analítica Instrumental	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO				H		
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES				2		
2	2	INVESTIGACIÓN				23		
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA				4		
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA				0		
5	8	ASESORÍA				4		
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA				2		
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS				0		
8	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS				0		
Sub Total Horas					35			
TOTAL DE HORAS					40			

M.Sc. Fidelia Tapia Tadeo (Asociado T.C) Docente Investigador RENACYT (Nivel VII)) Res.N° 068-2024- UNAJMA/CU

CARGA LECTIVA								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
9	AMAD35	Edafología	2	2	4	3	A	EPIAM
	IAAE36	Materias Primas Agroindustriales	2	2	4	3	A	EPIA
	IAAD84	Agronegocios y Comercio Internacional	2	2	4	3	A	EPIA
Sub Total horas					12			
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO						
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES				H		
2	2	INVESTIGACIÓN				6		
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA				10		
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA				4		
5	8	ASESORÍA				2		
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA				2		
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS				0		
8	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS				2		
Sub Total Horas					28			
TOTAL DE HORAS					40			

Mtro. Fredy Taipe Pardo (Asociado T.C./Docente Investigador RENACYT (Nivel V)) Resolución N° 060-2025-UNAJMA-CU



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
N° 106-2025-UNAJMA/CF

Andahuaylas, 08 de agosto de 2025

CARGA LECTIVA								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
10	IAAE51	Balance de Materia y Energía	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					5			
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO			H			
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES			2.5			
2	2	INVESTIGACIÓN			20			
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA			5			
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA			2			
5	8	ASESORÍA			4			
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA			1.5			
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS			0			
8	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS			0			
Sub Total Horas					35			
TOTAL DE HORAS					40			

Ing. Gina Genoveva Toro Rodríguez (Asociado T.C.) Miembro de Concejo de Facultad
Resolución N° 009-2024-CEU-UNAJMA

Resolución N° 005-2017-CDU/

Ing. Juvenal Rivas Leguía (Asociado T.C.)

CARGA LECTIVA								
N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
12	IAAE13	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAE41	Métodos Numéricos para la Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
	IAADA3	Control y Automatización de Procesos Agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas					15			
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO			H			
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES			8			
2	2	INVESTIGACIÓN			2			
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA			7			
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA			3			
5	8	ASESORÍA			1			
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA			2			
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS			1			
8	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS			1			
Sub Total Horas					25			
TOTAL DE HORAS					40			

Dra. Rosa Huaraca Aparco (Auxiliar T.C./Docente Investigador RENACYT (Nivel V))

CARGA LECTIVA								
N°	Código	Asignaturas	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
13	IAADA5	Planeamiento y Control de la Producción Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
	IAADA2	Tecnología de Fibras y Lanas	2	2	4	3	A	EPIA
	IAAE63	Sistemas de Información Gerencial	2	2	4	3	A	EPIA
Sub Total horas					13			



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 106-2025-UNAJMA/CF

Andahuaylas, 08 de agosto de 2025

CARGA NO LECTIVA

N°	CÓDIGO	RUBRO	H
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES	6.5
2	2	INVESTIGACIÓN	10.5
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	2
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	2
5	8	ASESORÍA	4
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	0
8	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	0
Sub Total Horas			27
TOTAL DE HORAS			40

Mtro. Ronald Pérez Salcedo (Auxiliar T.C./Docente Investigador RENACYT (Nivel IV) y Director EPIC)
Res. N° 196-2023-UNAJMA/CU y Resolución Decanal N° 0825-2024-D-FI-UNAJMA

CARGA LECTIVA

N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
14	IAAE43	Circuitos y Máquinas Eléctricas	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas			5					

CARGA NO LECTIVA

N°	CÓDIGO	RUBRO	H
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES	2
2	2	INVESTIGACIÓN	20
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	4
5	8	ASESORÍA	2
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	1
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	0
8	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	2
Sub Total Horas			35
TOTAL DE HORAS			40

Mtra. Celia Rocío Yauris Silvera (Auxiliar T.C./Docente Investigador RENACYT (Nivel IV))**
Resol. De Vicerrectorado de Investigación N° 034-2025-VRI/UNAJMA

CARGA LECTIVA

N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
15	IAAE56	Electivo I: Seguridad Alimentaria	3	2	5	4	A	EPIA
Sub Total horas			5					

CARGA NO LECTIVA

N°	CÓDIGO	RUBRO	H
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES	2.5
2	2	INVESTIGACIÓN	10
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	2.5
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	4
5	8	ASESORÍA	4
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	6
8	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	4
Sub Total Horas			35
TOTAL DE HORAS			40

Mtra. Dianeth Buleje Campos (Auxiliar T.C./Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica)
Resolución de Consejo Universitario N°019-2023-UNAJMA/CU

CARGA LECTIVA

N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
16	IAAD95	Envases y Embalajes para la Agroindustria	2	0	2	3	A	EPIA
	IAAE66	Electivo II - Toxicología Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
	IAAD96	Electivo II - Toxicología Agroindustrial	2	2	4	3	A	EPIA
Sub Total horas			11					

CARGA NO LECTIVA

N°	CÓDIGO	RUBRO	H
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES	5
2	2	INVESTIGACIÓN	6
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	8
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	2



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 106-2025-UNAJMA/CF

Andahuaylas, 08 de agosto de 2025

5	8	ASESORÍA	2
6	9	TUTORIA Y CONSEJERÍA	2
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2
8	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	2
Sub Total Horas			29
TOTAL DE HORAS			40

Mtro. Diego Elio Peralta Guevara (Auxiliar D.E./Docente Investigador RENACYT (Nivel III))
Resolución de Consejo Universitario N° 266-2024-UNAJMA-CU

CARGA LECTIVA

N°	Código	Asignatura	Horas lectivas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
17	IAAE34	Bioquímica Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA

Sub Total horas

5

CARGA NO LECTIVA

N°	CÓDIGO	RUBRO	H
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES	2
2	2	INVESTIGACIÓN	21
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	5
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	0
5	8	ASESORÍA	4
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	0
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	0
8	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	3
Sub Total Horas			35
TOTAL DE HORAS			40

Mtra. Elibet Moscoso Moscoso (Auxiliar T.C./Docente Investigador RENACYT (Nivel III))
Resolución de Consejo Universitario N° 267-2024-UNAJMA-CU

CARGA LECTIVA

N°	Código	Asignatura	Horas			N° Cred	Sec.	Escuela
			HT	HP	TH			
18	IAAE42	Termodinámica	3	2	5	4	A	EPIA

Sub Total horas

5

CARGA NO LECTIVA

N°	CÓDIGO	RUBRO	H
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES	2
2	2	INVESTIGACIÓN	23
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	0
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	0
5	8	ASESORÍA	4
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	4
8	11	JURADO Y/O REVISORES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	0
Sub Total Horas			35
TOTAL DE HORAS			40

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Facultad de Ingeniería y al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, ejecuten y adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ELEVAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para su ratificación con Resolución de Consejo Universitario.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución, al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA